

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Esta Honorable Cámara expresa su beneplácito por la aprobación del nuevo Estatuto de la Policía Federal Argentina, como así también, por el proceso de reforma y modernización en una policía de investigación federal, establecido en el día de la fecha, por el Decreto 383/2025, firmado por la Ministra de Seguridad Nacional, Dra. Patricia Bullrich.

Firmante: Gerardo Milman.

Co firmantes:

- José Núñez.

-Gabriel Chumpitaz.

FUNDAMENTOS:

Señor presidente:

Esta Honorable Cámara expresa su beneplácito por la aprobación del nuevo Estatuto de la Policía Federal Argentina, como así también, por el proceso de reforma y modernización de la Policía Federal Argentina, establecido en el día de la fecha, por el Decreto 383/2025, firmado por la Ministra de Seguridad Nacional, Dra. Patricia Bullrich.

Como bien lo destaca el Anexo del Estatuto de la Policía Federal Argentina (PFA), es una Policía líder en la investigación proactiva de delitos federales o complejos, en la desarticulación de organizaciones criminales y en la protección del Estado.

La Policía Federal Argentina es parte del Sistema de Seguridad Interior, tiene como misión principal la de prevenir, detectar e investigar delitos federales y complejos y la de colaborar en la desarticulación de organizaciones criminales.

Estará también a su cargo la protección de la Seguridad del ESTADO NACIONAL y solo en forma subsidiaria o a requerimiento colaborará en el mantenimiento de la seguridad en otros ámbitos.

En el nuevo Estatuto, la PFA tendrá la competencia de prevenir los delitos complejos, federales, mediante investigaciones, análisis e inteligencia criminal, guiada por la información, de manera proactiva, en el marco de políticas determinadas por el MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL y como auxiliar de la Justicia.

Estas nuevas funciones y misiones de la PFA, están enmarcadas en el policiamiento proactivo se refiere a todas las estrategias, intervenciones e iniciativas que tienen como objetivo prevenir o reducir el delito.

A diferencia del policiamiento reactivo, que se enfoca en responder a eventos delictivos ya ocurridos, el policiamiento proactivo busca intervenir antes, durante y después de la comisión de un crimen, es el paradigma policial que suelen utilizar las policías de los países desarrollados.

Coincidimos con aquellos que dicen que por primera vez en décadas se propone una fuerza federal moderna, orientada a combatir el crimen organizado, el narcotráfico y los delitos federales con profesionalismo, control y planificación.

Desde que se traspasaron las funciones y misiones de la PFA a la Policía de la Ciudad, siempre hubo diferentes niveles del accionar policial, en sus inicios, la Policía Metropolitana era para temas contravencionales, dejando a la Policía Federal los delitos federales.

A fines del año 2016, se crea la Policía de la Ciudad, luego que se unificaran el personal de la Policía Metropolitana con el personal de la Policía Federal Argentina que formaba parte de la Superintendencia de Seguridad Ciudadana.

Con este nuevo estatuto, con misiones y funciones orientadas a las investigaciones de delitos federales y complejos, redefine su perfil policial.

Asimismo, es dable destacar que con el nuevo estatuto se habilita la incorporación de universitarios con formación técnica y jurídica, similar al modelo utilizado por el **Federal Bureau Investigation (FBI)**.

Además, el nuevo estatuto reafirma un perfil proactivo, de investigación criminal acorde a los modelos policiales anglosajones, procurando con ello, elevar su eficacia, su performance profesional e incrementar las labores investigativas en delitos complejos, tales como el narcotráfico, la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral, lavado de activos, financiamiento del terrorismo, entro otros delitos.

Desde este Honorable Cámara celebramos el nuevo estatuto de la Policía Federal Argentina y sus nuevas misiones y funciones hacia una policía de investigación federal.

Por todo lo expuesto, solicito a los diputados acompañar con la presente iniciativa.

Firmante: Gerardo Milman.

Co firmantes:

- José Núñez.

-Gabriel Chumpitaz.